

Integración e inmigración  
Texto para el seminario Inmigración y Seguridad  
Daniel Wagman

Esta última aportación en este seminario de Inmigración y Seguridad, versará sobre el tema de la integración social del inmigrante, cosa que no es nada fácil. Lo que haremos será hacer algunas propuestas de enfoque conceptual sobre el tema de la integración, y sobre cómo se relacionan los temas de seguridad, integración e inmigración. Para continuar con algunas de las grandes áreas claves a la hora de plantear políticas que favorezcan la integración.

Obviamente, por su brevedad, apuntaremos más bien una serie de enunciados, y en algunos casos haremos afirmaciones sin aportar los razonamientos que nos han llevado a estas conclusiones. Pero también anotaremos referencias bibliográficas para que la gente más interesada pueda profundizar en el tema.

Para empezar haremos un par de comentarios generales sobre los conceptos de la seguridad y de la integración, en relación con la inmigración..

Primero, y como se adelantó el otro día, parece un gravísimo error situar el tema de la inmigración principalmente como un tema de seguridad, o incluso como un tema secundario importante, algo con lo que pueden coincidir el resto de los ponentes. Obviamente en relación con la inmigración existen temas relacionados con la seguridad, pero igual que en la realidad de la familia existe un grave problema de seguridad relacionada con la preocupante y amplia existencia de violencia doméstica. O en el caso de automóvil, los 4.000 muertos al año representan un grave problema de seguridad. No obstante pensar que el tema clave de la familia actual o del transporte es su relación con la seguridad sería absurdo. Sin embargo es justamente lo que estamos haciendo en gran medida con la realidad de la inmigración, haciendo que haya una constante identificación con inseguridad, delito, conflicto y violencia.

Y las implicaciones de esta confusión son muy importantes, entre ellas está el hecho de que llega a ser un obstáculo para reconocer y enfrentarse a los problemas específicos de seguridad que si están relacionados con la inmigración. Pero hay otros problemas de igual gravedad que se expondrán a continuación.

Quizás lo más emblemático de la conversión de la inmigración en un tema de seguridad, es la muy extendida idea que atribuye a los inmigrantes una importante y desproporcionada actividad delictiva, y da como resultado la tendencia de ver cualquier persona inmigrante como un potencial peligro.

En el anterior seminario Juan Avilés presentó algunos datos sobre criminalidad y inmigración. Discrepábamos con algunas de sus interpretaciones, y creemos que con los datos existentes la conclusión de que el nivel delictivo de los inmigrantes es básicamente el mismo que el de los nacionales es mucho menos temeraria que la conclusión contraria. No reproduciremos los datos o sus análisis que nos permiten llegar a esta afirmación, si alguien tiene interés en conocerlos, se les puede facilitar los textos<sup>1</sup>, a la vez que se recomienda el estudio de Elisa García de la Universidad de

---

<sup>1</sup> “Estadística, delito e inmigrantes”, Daniel Wagman. Revista Mugak, nº 19, septiembre, 2002.

Málaga “Inmigración y Delincuencia en España”.<sup>2</sup> Tampoco vamos a proponer un debate ahora sobre esta afirmación, ya que creemos que con Juan estaremos de acuerdo en una cosa, que la participación de personas inmigrantes en actividades delictivas es un fenómeno muy minoritario. La vasta mayoría de los inmigrantes, igual que la gran mayoría de ciudadanos españoles, buscamos la convivencia, respetamos las leyes y mostramos mutuo respeto con los demás. Y también creo que podemos estar de acuerdo en que la realidad de la participación de personas inmigrantes en el delito no justifica para nada la extendida y muy arraigada percepción social que relaciona inmigración con inseguridad. Finalmente, pensamos que no es atrevido concluir que esta imagen social, y las consecuentes tendencias de criminalización de la inmigración, sea uno de los problemas mas graves en relación con el futuro de la inmigración y el éxito de la integración de las personas inmigrantes.

Desde luego, la frivolidad, o irresponsabilidad con que se afirma esta relación por parte de muchos políticos, medios de comunicación y formadores de opinión es sumamente preocupante. No daremos citas concretas aquí, están recogidos ejemplos de los mas exagerados y falsos en los anuarios de SOS Racismo. Solo como muestra recogemos la afirmación de un alto representante de la administración que dijo públicamente que “El 75% de los delitos en Madrid tiene detrás, directa o indirectamente un extranjero”.

Con esto no queremos decir que no tenga importancia un mayor conocimiento sobre la relación entre inmigrantes (en toda su diversidad) y delito (en todas sus versiones), ni que en determinadas situaciones, con personas de determinados colectivos se puedan encontrar fenómenos específicos de relación, como es por ejemplo el aumento de ajuste de cuentas entre extranjeros relacionados con el trafico de drogas. Y también es importante el desarrollo de políticas de prevención y detección específicos basados en estas realidades. Pero una percepción social que relaciona genéricamente inmigrantes con delito no ayuda a esta necesaria labor, lo más seguro es que lo entorpezca.

La relación de inmigración con inseguridad se refleja también en un uso muy poco riguroso de la palabra *mafia*, algo que vimos también en el seminario anterior. Presentar la existencia de *mafias* (casi siempre identificadas como extranjeras), como una de las causas básicas del fenómeno de la migración clandestina, oscurece las diversas e importantes dinámicas y factores que impulsan la gente a migrar, y entre ellos la demanda por su mano de obra en los países más ricos. La idea de que la causa, o el problema principal, de la situación de las docenas de miles de mujeres extranjeras trabajando en la prostitución se debe a la existencia de redes mafiosas de esclavitud sexual (existen pero son bastante minoritarias) oculta que la causa mas importante reside en el muy limitado acceso al mercado laboral para extranjeras, particularmente las “sin papeles”, y la existencia de una potente demanda nacional por sus servicios. Con esto no pretendemos decir que la existencia de practicas mafiosas que explotan a mujeres o a inmigrantes clandestinos no existan, y no deba ser combatidas. Sin embargo hay una gran distorsión entre la imagen social de la importancia de estas causas, y redundamos, refuerza una idea de que estas problemáticas son en gran medida culpa de gánsteres extranjeros, y a la vez hace invisible el hecho de que políticas sociales deficientes son en gran medida la causa que explica estas realidades.

---

<sup>2</sup> *Inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*, de Elisa García España. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001.

Otro inconveniente al relacionar la inmigración con la seguridad es que supone un lastre importante para el trabajo de las fuerzas de seguridad, ya que se crean expectativas erróneas entre la sociedad. Sí es un problema de seguridad la policía es la que debe resolverlo, lo cual pone una enorme y a veces insostenible presión sobre estos cuerpos, y finalmente debilita su eficacia en lo que sí serían estrictamente temas de seguridad.

Y finalmente la percepción criminalizadora del inmigrante es un importantísimo obstáculo para procesos integradores, algo que se explicara con mas detalle mas adelante.

## INTEGRACIÓN

Siempre hay que sospechar un poco de las palabras que se usan tan universalmente, por tan diversas voces, y con ciertas expectativas de englobar una solución global. Y desde luego, *integración* es una de esas palabras fetiche. Todo mundo lo propone como “solución” para los “problemas” de la inmigración, pero cada vez mas parece que se esta dando un sentido que puede ser mas que contraproducente.

Es interesante comparar el uso de la palabra “*integración*” actualmente, con el uso que le daban a ella los afro-americanos de los EEUU. en los años 60, donde fue un concepto clave en su lucha por la consecución de sus derechos civiles. En este caso su contenido era muy claro, era la palabra que englobaba su reivindicación básica en contra de las barreras racistas a su participación en la sociedad. Ellos no podían votar, no podían vivir en determinados barrios, ir a determinadas escuelas, ni trabajar en muchos puestos de trabajo, ni bañarse en piscinas municipales, tenían que ir detrás en los autobuses públicos, y usar baños públicos diferentes. La *integración* implicaba derribar estas prohibiciones.

Sin embargo en nuestro contexto se escucha en muchos discursos las propuestas de integración, no como un reconocimiento de las barreras de participación social, sino como una idea de que si los inmigrantes no esta integrados es por que muestran ciertas limitaciones, carecen o tienen más débiles ciertos valores, y que para integrarse deben someterse a procesos de autotransformación, reeducación, aprendizaje y adquisición de valores y capacidades, que les permitan acceder, al final, a las sociedades como las nuestras. Este concepto de la *integración* tiene un trasfondo implícito, la idea de la relativa inferioridad de las culturas y países emisores de inmigrantes. Y es curioso, no solo es un discurso de las personas que son abiertamente xenófobas, se oyen incluso entre personas que muestra simpatía y solidaridad con las personas inmigrantes, aun dándose por ciertas las “limitaciones” de los inmigrantes, proponiendo que con suficientes recursos podrían pasar por estos procesos “civilizadores”.

Con esto no se pretende decir que la situación de los inmigrantes aquí y ahora sea la misma a la que se enfrentaban los afro americanos hace pocos años, pero si insistir en la existencia de importantes dosis de discriminación y xenofobia, tanto social como institucional que implican limitaciones a sus derechos, y obstáculos para su plena “*integración*” o, usando una palabra que creemos mas especifica, su “participación” en la sociedad. A la vez hay muy poco reconocimiento de estas importantísimas barreras lo cual contribuye a fortalecer la idea, creemos que muy equivocada, de que la falta de “*integración*” de los inmigrantes se debe a su propias carencias culturales, sociales o personales. Y muy relacionada con esta creencia es la

extendida imagen del inmigrante como persona menos respetuosa, más primitiva o molesta, o aun más extremo como persona conflictiva, peligrosa y más proclive a delito.

Así, proponemos que los procesos de *integración* tienen que basarse en algunas ideas básicas. como punto de partida:

1. No existen importantes diferencias en los valores, las culturas o los estilos de vida de los inmigrantes que en comparación con los valores de las personas de las sociedades de acogida obstaculicen su participación e *integración*.
2. La capacidad de la *integración* de las personas inmigrantes depende en primer lugar de las políticas y las practicas de las sociedades de acogida.
3. Políticas y practicas integradoras deben ser en gran medida enfocadas por igual hacia las practicas, creencias, reglamentos y valores de la sociedad de acogida, y en particular hacia lo que representa barreras de estereotipos, estigmatización, prejuicio, discriminación y abuso de inmigrantes.
4. Para facilitar la integración de inmigrantes no hay que basarse en una concepción de estos como personas que requieren transformaciones civilizadoras, ni “normalizadoras” sino que debe basarse en dotarles de herramientas y capacidades que permitan su autonomía individual, y participación en la sociedad.
5. La capacidad de acogida de una sociedad no es un calculo matemático basado en factores objetivos, no es como el concepto de la capacidad de carga en la ingeniería. La capacidad de acogida puede variar muchísimo según las diferentes políticas, practicas y opciones que se elijan.

Hay diferentes planos o esferas de *integración*: disfrute de derechos civiles, la integración política, integración laboral, integración social, integración cultural, y aunque implican diferentes enfoques y demandas, es importante ver que hay bastante continuidad entre ellos, no son proceso estancos ni separados.

## LA INTEGRACIÓN POLÍTICA

La integración política en el máximo grado esta representada por el caso de inmigrantes que consiguen la ciudadanía española, ya que implica ejercicio de pleno derecho, incluyendo la participación política.<sup>3</sup> La integración política a través de la ciudadanía es de gran importancia., mientras los inmigrantes no disfruten de derechos completos existirá cierta contradicción con los valores básicos democráticos. Personas que viven, trabajan, pagan impuestos y participan en todas las esferas de una sociedad que han llegado a considerar también suya y los que sin embargo se les niega el derecho fundamental de participación política. Esto representa una desigualdad y una injusticia, que debilita así la confianza de las personas en las instituciones de la sociedad. Y al contrario la consecución de la ciudadanía podría ayudar a fortalecer el compromiso, deseo y sensación de unidad y pertenecía. Pero quizás aun más importante, mientras haya colectivos de personas que no puedan participar en el sistema político, habrá poca motivación para que los políticos tengan que escuchar sus necesidades, opiniones y propuestas, y menos motivación aún para que los intereses de estas personas deban influir en las decisiones políticas. Es muy ilustrativo el ejemplo de la importancia del

---

<sup>3</sup> En España existen aun dos tipos de ciudadanía De Jure y De Sangre, y aunque actualmente en la practica la diferencia tiene poco importancia es discutible el apropiado de estas dos tipos de ciudadano, que muchos considera un anacronismo. .

voto latino de los EEUU, muchos de ellos siendo inmigrantes nacionalizados, a la hora de hacer más responsables de sus realidades y necesidades a las instituciones políticas.

Disfrutar de pleno derecho político, aunque se pueda definir como el grado de integración más fundamental, en si no garantiza necesariamente la integración en las otras esferas de la sociedad, ni implica que automáticamente las instituciones políticas sean sensibles a las necesidades de todo participante en el sistema democrático. La grave situación de racismo y rechazo que afecta al Pueblo Gitano, es muestra mas que suficiente de esta verdad. Sin embargo, el objetivo de maximizar la participación de las personas que viven establemente en España en el disfrute de los derechos políticos es mas que deseable.

En España el numero de extranjeros que se ha nacionalizado en los últimos años no es particularmente alto. En los 11 años desde 1991 hasta 2001, solo se ha dado la nacionalidad a 99.048 personas, con cierto aumento en los últimos años, 16.743 en 2001. Entre 1975 y 1990 las cifras eran aún menores con alrededor de 60.000 personas nacionalizadas. Se puede esperar que cada año aumenten las nacionalizaciones, ya que aumenta el *stock* de personas que pueden acceder a ella. Cada año la mayoría de los nacionalizados son suramericanos, con la excepción de los años en la segunda mitad de las ochenta, donde se encontraba un importante porcentaje de marroquíes.

Es interesante ver como estas personas ya no están incluidas entre las cifras de “inmigrantes”, aunque para muchos de ellos su situación en la sociedad pueda ser muy parecida a la de los inmigrantes no nacionalizados. Es decir, un marroquí, aunque ya sea ciudadano español puede aun sufrir los mismos problemas de integración social, o discriminación laboral que un marroquí recién llegado. Este tema ya lo hemos comentado arriba en relación con los gitanos; los derechos políticos no tienen porque ser una garantía de integración.

No se sabe con exactitud cuantos de los extranjeros que han sido nacionalizados viven actualmente aun en España, pero el porcentaje en relación con el total de inmigrantes es bajo en comparación con otros países, aunque muestra una tendencia a aumentar. En Austria, Alemania, Bélgica alrededor del 9% de la población “extranjera” esta nacionalizada, en Suiza es el 19%, Australia el 23%. Tampoco queda muy claro las razones por este bajo numero de extranjeros nacionalizados en España. En cualquier caso la integración política es importante en la practica y en lo simbólico como un componente de una plena integración de las personas, y es necesario promover mayores niveles de nacionalización de inmigrantes como reconoce el propio Programa Greco.

“El carácter más o menos liberal de la legislación sobre la nacionalidad constituye un elemento fundamental para la integración de los extranjeros en la sociedad de destino “ (SOPEMI – 2000).<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Actualmente existen distintos cauces para conseguir la nacionalidad Española

1. Refugiados políticos: 5 años.
2. Naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal y sefardíes: 2 años.
3. Nacidos en territorio español o casados con un nacional: 1 año.

## LOS DERECHOS CIVILES Y LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES NO NACIONALIZADOS

Es posible que haya hasta un millón de inmigrantes viviendo en España sin papeles, y no parece que el ritmo de llegadas esta decreciendo. Es imposible plantear la integración en cualquier plano de las personas que están en situación ilegal.<sup>5</sup> Sin embargo la precariedad de su situación, su indefensión frente abusos, particularmente en el mercado laboral, los obstáculos para el acceso a servicios y recursos básicos, la dificultad de pensar en un futuro productivo, estable y digno hace muy cuesta arriba la integración. Y esta realidad influye negativamente sobre el conjunto de los inmigrantes. Es importante ver que no son dos realidades separadas; muchos de los inmigrantes con papeles han sido en el pasado indocumentados, y muchos inmigrantes irregulares han tenido papeles anteriormente. Hablar de integración del conjunto de los inmigrantes sin resolver el tema de los indocumentados va a ser muy difícil.

Hay una creciente conciencia de que la política migratoria ha fracasado hasta ahora, y a pesar de medidas supuestamente mas duras para el control de la inmigración clandestina el aumento no para. No se hará aquí una crítica aquí sobre los errores, desaciertos, y mala gestión que ayudarían en parte explicar este fracaso. Un fracaso que obviamente también se debe en parte a factores de índole mundial, pero este hecho no debe ser utilizado para negar el fracaso de las políticas en el ámbito nacional.

A la vez es importante reconocer como positivo que las personas indocumentadas disfruten de acceso a ciertos servicios y recursos sociales, como por ejemplo el acceso a servicios sanitarios primarios y a ciertos servicios sociales, a la escolarización de los niños, o el acceso, en algunas situaciones, a la defensa legal. Este acceso existe tanto por parte de entidades publicas como organizaciones privadas, ONGs, etc. Un reciente trabajo “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España” analiza en detalle esta cuestión, además de analizar importantes aspectos de la integración en el mercado laboral, y el acceso a derechos laborales<sup>6</sup>.

- 
4. Nacidos fuera de España, de padre o madre, abuelo o abuela que originariamente hubieran sido españoles: 1 año
  5. Quienes hayan estado sujetos legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles, durante dos años consecutivos, incluso si continuaran en esta situación en el momento de la solicitud: 1 año.
  6. El resto de los casos se requiere 10 años de residencia

<sup>5</sup> Yo tengo amigos indocumentados, muy integrados socialmente, y otros muy “integrados” en el mercado laboral, aunque sea en la economía sumergida. Pero existe un extendido y muy exagerado estereotipo de los irregulares como personas que llevan vidas sumamente clandestinas, en los márgenes y en las sombras de la sociedad. Este estereotipo esta muy presente en el argumento que mantiene que los inmigrantes no son más proclives a delito, pero los irregularles si, por que no pueden trabajar y así tienen que robar para comer. Este muy repetido discurso, aparte de basarse en un tópico falso de que los pobres roban para comer, niega la realidad básica de que los inmigrantes sin papeles trabajan, y trabajan mucho. Un tema que se tratará mas adelante.

<sup>6</sup> Antonio Izquierdo Escribano. “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España”. Consejo Económica Social. Madrid 2003

Sin embargo también existen practicas contrarias, hasta en el nivel jurídico, como es la prohibición del derecho de formar parte de asociaciones o sindicatos, o las reformas del código penal que pueden implicar la negación del derecho de presunción de inocencia. También existe una irregular capacidad de acceso a los servicios comentada arriba, o la existencia de políticas o practicas de acoso en distintos lugares.

Pero el problema básico es la falta de cauces para la regulación de su situación, y el estado de precariedad e indefensión en que viven. La política de detenciones y expulsiones solo ha aumentado esta situación de precariedad, sin haber aportado ningún aspecto positivo. Y de hecho en el año 1999 se detuvieron 59 868 extranjeros por estancia ilegal. Se incoaron 19.667 casos. Se dictó expulsión en 10.574 casos y se ejecutaron solo 5.232 casos. En otros años los resultados son parecidos. En los 5 años desde 1997 a 2001 se han realizado casi 250.000 detenciones por estancia ilegal, y se ha expulsado alrededor de 20.000, El principal resultado ha sido interrumpir la vida de miles de personas, y conseguir que su vida aquí sea mas clandestina y precaria.

En el caso de los inmigrantes documentados se han detectado importantes deficiencias en la política de otorgar y renovar los permisos para extranjeros, que por un lado son una frecuente fuente de inseguridad para las personas, ya que las demoras que implican no son mas que obstáculos para la regularización de las relaciones laborales y perdidas de los permisos por criterios pocos claros, y que no favorecen el proceso de paulatina integración de esas personas. Asimismo las restricciones a la reagrupación familiar es otro de los factores, que aparte de ser cuestionable desde el punto de vista de derechos básicos, no ha contribuido a la estabilidad personal, familiar y emocional que favorezca la integración.

**EL TEMA CLAVE DE LA INMIGRACIÓN NO ES “SEGURIDAD”, NI INTEGRACIÓN. ES LA REESTRUCTURACIÓN, REGULARIZACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO LABORAL.**

La realidad fundamental para entender tanto la llegada de tantas personas inmigrantes a España, su integración, sus problemas de integración, como para entender muchas de las concepciones sociales, y las políticas institucionales en relación con este fenómeno no es sino la cuestión de su participación en el mercado laboral.

La política oficial de la Unión Europea hace hincapié en la afirmación de la inmigración como algo positivo, ya que las demandas de mano de obra actual y aun mas en el futuro, hace necesaria la llegada de mano de obra inmigrante. Sin embargo creo que se obvia algo básico en este discurso: la demanda en general es por mano de obra barata, y lo mas barata posible.

La competitividad en el mercado global es cada vez mas una eficaz maquinaria para presionar constantemente al coste de mano de obra hacia abajo. Uno de los resultados es el creciente porcentaje de producción que se esta exportando a países del tercer mundo, donde la mano de obra llega ser el 5% de los costes laborales en los países desarrollados. Pero es importante ver que hay muchos tipos de trabajos que por su naturaleza no pueden ser exportados, y así la presión es abaratarlo con la importación de mano de obra, del tercer mundo. La agricultura, la construcción, la hostelería, el trabajo domestico o de cuidados, la prostitución y otros diversos servicios tienen que ser trabajos realizados aquí. Y es en estos sectores es donde están trabajando cada vez mas

obreros inmigrantes. Mientras crecientes porcentajes de los ciudadanos de las sociedades ricas del "norte" vivan cada vez mas en situaciones económicas acomodadas, la necesidad, motivación o interés en trabajar en empleos o bien desagradables, o bien que por su naturaleza están mal remunerados, van a decrecer.<sup>7</sup>

Así la clave para entender la realidad de la inmigración en España es el hecho de que hay un importante y creciente numero de inmigrantes trabajando por muy poco dinero. Es posible, que entre los inmigrantes documentados e indocumentados, haya mas de 1.500.000 obreros inmigrantes trabajando, llegando casi al 10% de la población empleada. Y cada vez son mas personas procedentes de países no-comunitarios, países del llamado tercer mundo. En los sectores apuntados arriba los inmigrantes en muchos lugares llegan a ser mayoritarios. De esta realidad se desprenden varias conclusiones.

Primero, que hay una importante dependencia económica no solo de inmigrantes con permiso, sino también de los inmigrantes indocumentados. Estimaciones sitúan la economía sumergida en España en mas de un 23%, de total, y se estima que el 30% de los obreros inmigrantes que trabajan en este "sector". Los indocumentados no solo cobran menos, sino que ejercen una constante presión a la baja en los sueldos de los trabajadores con situación regular, además que implica importantes ahorros en los costes empresariales. La agricultura, la construcción, trabajo domestico, servicios sexuales, hostelería... se aprovechan de trabajadores en situación irregular. Y no solo en empresas marginales, sino a través de redes de sub- sub- contratos, hay muchas personas trabajando en sectores cuyos clientes finales son grandes y respetables empresas. Es muy rápida la institucionalización de empleos basados en alto niveles de explotación y las medidas para corregir esta situación llegan a representar serias amenazas para a las economías de los sectores que se han hecho dependientes de esta mano de obra barata.

En esta situación la estigmatización de los inmigrantes como conflictivos, problemáticos o criminales tiene una enorme funcionalidad a la hora de asegurar el mantenimiento de los altos niveles de explotación laboral. Primero, permite que los propios inmigrantes sean temerosos a la hora de organizarse, o intentar defender sus derechos, o mejorar su situación laboral o vital. Incluso la ley prohíbe a las personas indocumentadas formar parte de asociaciones o sindicarse. Segundo permite un clima social entre la población autóctona de ver a los inmigrantes como amenazas, haciendo difícil que se puedan juntar para organizarse cuando coinciden en los lugares de trabajo. También permite aprobar, con gran consenso social, políticas aun más restrictivas sobre los derechos de los inmigrantes, haciendo aún más difícil disponer de herramientas para la defensa de sus condiciones de vida. A la vez permite no tener que responder a las necesidades y demandas sociales de los inmigrantes, ya que existe una creciente percepción social de que los inmigrantes están disfrutando "injustamente" de una desproporcionada cantidad de recursos sociales<sup>8</sup>. Incluso la estigmatización de los

---

<sup>7</sup> Como ejemplo, es difícil que el trabajo de un empleado domestico llegue a estar muy bien pagado, ya que en este caso se reduciría mucho la cantidad de personas que les compensaría emplear alguien para este puesto. Muchos empleos en el sector servicios, donde es difícil aumentar productividad, solo tienen sentido de existir si están mal remunerados, y que haya personas dispuestas a aceptar este bajo nivel de ingresos. Lo cual también hace que la demanda total de mano de obra pueda variar mucho, ya que si hay mas gente dispuesta a trabajar por menos dinero se creará mucho más empleos.

<sup>8</sup> Una creencia pro otro lado completamente errónea; los inmigrantes aportan mucho mas dinero al estado que el coste de los recursos sociales que reciben.

inmigrantes opera entre ellos mismos, abriendo brechas de mutua desconfianza entre personas de distintas procedencias. Este no solo es un obstáculo mas para no poder trabajar juntos en la consecución de mejores condiciones de vida, sino que favorece dinámicas donde existe competencia entre ellos por los empleos y los recursos.

La funcionalidad de la estigmatización del inmigrante como conflictivo ha sido descrita y analizada en muy diversas situaciones. No quiero decir que haya una consciente y pensada, pero secreta, agenda política con este fin pero es muy ilustrativo ver como este proceso de estigmatización históricamente se repite sistemáticamente contra obreros inmigrantes, y en algunos casos frente minorías étnicas autóctonas, e incluso en los momentos de inmigración de las personas del campo a la ciudad.<sup>9</sup>

*No son las diferencias las que están en el origen de la discriminación sino más bien al revés: las relaciones preexistentes de poder y de desigualdad son las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio*<sup>10</sup>. Esta cita del Colectivo IOE en su estudio *Discriminación laboral de los inmigrantes en España* capta muy bien el fenómeno de la estigmatización de los inmigrantes, y es casi una universalidad en estas dinámicas el darle la vuelta a la tortilla, “culpando a las victimas”. Los problemas de los inmigrantes no se deben a que sean victimas de discriminación, explotación, desigualdad y rechazo, pero son ellos los responsables de su propia situación de desventaja debido a sus propias carencias, deficiencias, y conflictividad, e incluso mas, se convierten en responsables de muy diversos males de la sociedad en general.<sup>11</sup>

Una precisa comprensión de esta realidad es una condición necesaria, y punto de partida imprescindible, para poder entender como es, como será la migración y como actuar positivamente sobre el fenómeno. Y desde luego mientras exista una amplia demanda

---

<sup>9</sup> Es fascinante ver la película *Surcos*, de Nieves Conde, rodada en Lavapiés en 1952 sobre la inmigración rural de aquella época a este ahora emblemático barrio. Y el parecido de la situación de estas personas y la realidad hoy en día de inmigrantes extranjeros. Es una importante lección sobre como la clave no son las supuestas diferencias culturales entre foráneos y nacionales, sino problemas de pobreza, estereotipos y desigualdad.

<sup>10</sup> Colectivo IOE: *Discriminación laboral de los inmigrantes en España*, Madrid, 2000

<sup>11</sup> Un tema de enorme interés, que solo quiero mencionar, es como uno de los males que “supuestamente” representan los inmigrantes es la amenaza a la identidad o esencia de la sociedad país de acogida. Esta tendencia se exagera mucho en determinados momentos históricos de mayor inseguridad. Crisis de modernidad, crisis de identidad de una sociedad, o una nación, percepción de que hay cambios que no son siempre muy entendibles, o que parecen ser algo inquietantes o rápidos son fenómenos que pueden dar lugar a la búsqueda de cabezas de turco como explicación a la sensación de “crisis”. Y el extranjero, el inmigrante se convierten en muy buenas cabezas de turco, aunque tienen poco que ver con las verdaderas causas de la crisis. ¿Cuánto se debe a la percepción del inmigrante como amenaza o factor de “crisis” de esta índole en España? La crisis de los nacionalismos, el increíble y rapidísimo cambio que se ha dado hacia una sociedad de consumo, o la profunda reestructuración de las ciudades y las relaciones de convivencia, la rápida, amplia y aún evolucionando transición política, la inquietante situación internacional... Y de repente empiezan a llegar un numero notable de inmigrantes que suponen un caldo de cultivo para crear procesos de estigmatización de un colectivo, con arraigados estereotipos muy poco relacionados con la realidad. Se acaban exagerando las “diferencias” con lo foráneo, exagerando la problemática de lo que estas supuestas diferencias causan, y se acaba exagerando un concepto mitificado y “esencialista” de quienes somos “nosotros”, con unos resultados nada positivos. Para mas información sobre estas dinámicas ver “Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos” McGraw Hill. Madrid 1996 y D. Wagman “Dinámicas de discriminación” en I Tchatchipen. Num. 41, Enero 2003. Unión Romaní. Barcelona

de personas para trabajar en situaciones con alto nivel de explotación e irregularidad, seguirán llegando personas para satisfacer esta llamadas. La demanda crea la oferta.<sup>12</sup>

Es mas que irónica la manida y omnipresente relación entre inmigración e ilegalidad, desde el hecho mismo del uso de la palabra "inmigrantes ilegales", el excesivo hincapié en las *mafias* de la inmigración clandestina como la causa básica de la presencia de personas indocumentadas, hasta el arraigado estigma de inmigrante como causa de delito e inseguridad. Irónica por que el tema donde sí se encuentra una verdadera relación entre la cuestión de delito, ilegalidad y la inmigración, tanto en volumen, extensión y efectos destructivos sobre los inmigrantes, y sobre el resto de la sociedad esta básicamente ignorado. Me refiero a la grave situación de ilegalidad que representan centenares de miles de personas empleando a trabajadores extranjeros, sin y con papeles en situaciones laborales complementemente irregulares, ilegales y a menudo delictivas: sin contratos, sin Seguridad Social, fraudulentas de cara a Hacienda, pagando sueldos inferiores a los mínimos estipulados por la ley, y con una sistemática violación de los derechos laborales y humanos.

El artículo 311.1 del Código Penal dice que "serán castigados con las penas de prisión de seis meses a tres años los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad impongan a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudican, supriman o restrinjan los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contrato individual". El artículo 314 castiga con seis meses a dos años de prisión "los que produzcan una grave discriminación en el empleo contra alguna persona por razón de su ideología, religión o creencias, su pertenencia a una etnia, raza o nación..." En 2001 había 1.188 personas detenidas por delitos contra los derechos de los trabajadores y 393 personas juzgadas. Sin embargo estas cantidades también incluyen a las personas que "trafiquen de manera ilegal con mano de obra", y lo mas probable estas cifras son mayormente por este ultimo delito, correspondiendo básicamente a los barqueros de las pateras. Es decir la persecución policial y judicial de la intensiva actividad delictiva de empleadores españoles es casi inexistente. Los inmigrantes sistemáticamente también son victimas del delito descrito en el artículo 510.2 "Serán castigados con la pena de uno a tres años de prisión y multa de seis y doce meses los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional..." Apneas existen casos donde estas leyes hayan sido invocadas para defender los derechos básicos de las personas inmigrantes.

Este es el verdadero problema de legalidad e inmigración, sin embargo es el gran ausente en el debate.

## APUNTES SOBRE ALGUNAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

---

<sup>12</sup> Para profundizar mas en este tema ver "Un 'ejercito de reserva de delincuentes': la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España" de Kitty Calavita. Revista Española de Investigación Criminológica. Nº 1, 2003. Y "Ethnicity, Race and Crime. Perspectives Across Time and Place". Darnell Hawkins, Editor. SUNY Press. Albany, 1995.

## **Permisos Temporales y Precariedad laboral.**

Los EEUU acaban de proponer una nueva regularización basada en un sistema de permisos de trabajo por periodos de tiempo limitados, y a cuya finalización los inmigrantes tendrían que volver a su país de origen.<sup>13</sup> La experiencia de estrategias de trabajadores provisionales o “visitantes” como forma de regular la inmigración no ha dado a la larga, muy buenos resultados. En primer lugar se emplea a menudo como un mecanismo para mantener mas barata la mano de obra, como hemos visto recientemente en Huelva cuando los trabajadores marroquíes de la fresa, que después de varios años ya habían logrado cierta capacidad organizativa que permitía presionar para las mejoras en las condiciones laborales, fueron despedidos y sustituidos por obreras polacas temporales. La provisionalidad de estos trabajadores es otro obstáculo para su integración en el país de acogida mientras están allí, y finalmente la experiencia muestra que los trabajadores “visitantes” acaban asentándose en cualquier caso, pero su supuesta provisionalidad hace que no haya estrategias ni políticas para favorecer su integración, creando una situación aun mas confusa y compleja para el futuro.<sup>14</sup> Y como se ha comentado arriba el mal funcionamiento del actual sistema a la hora de renovar los permisos de un año tiene algunos de los mismo efectos negativos, ya que la gente vive en una situación de constante incertidumbre. Esto estaría relacionado con la precariedad laboral de muchos obreros inmigrantes, con una enorme desproporción de contratos temporales, y de muy corta duración, una realidad que tampoco contribuye a su integración y estabilidad. Fomentar medidas para promover una mayor estabilidad laboral para los inmigrantes, igual que se ha hecho para otros colectivos sería una gran ayuda

## **Vivienda.**

En España no se encuentra grandes barrios / guetos de población inmigrante, como existen en algunos países de nuestro entorno, esto es en parte debido al peculiar régimen de propiedad de la vivienda, con mas del 85% de los pisos en propiedad. Sin embargo hay ciertas tendencias hacia este fenómeno, y es de una tremenda importancia tomar medidas para asegurar que no suceda. La experiencia en otros contextos muestra que la existencia de guetos de inmigrantes tiene nefastas consecuencias en términos de segregación, exclusión y conflictividad, ya que una vez consolidados son extraordinariamente difíciles de erradicar.

Lo que es un grave problema para muchos inmigrantes es la falta de vivienda a precios razonables. Otra vez, como consecuencia de la peculiar situación de la vivienda en España, hay muy pocos pisos en el mercado de alquiler, y a pesar de la enorme cantidad de nuevas viviendas, se ha reducido incluso el stock de pisos en alquiler en los últimos años. Sin embargo, solo en Madrid ha aumentado en 5 años la población inmigrante en mas de 350.000 personas, y la gran mayoría viven en alquileres. Esto ha supuesto una tremenda presión alcista en los alquileres, dando lugar a problemas de hacinamiento (negativo tanto por los inquilinos como para los vecinos), y una carga económica

---

<sup>13</sup> El presidente Bush ha explicitado que hace falta esta gente para hacer los trabajos desagradables y mal pagados, que ningún Norteamericano querrá hacer.

<sup>14</sup> A la vez hay cierta ironía en el hecho de muchos proyectos migratorios contemplan llegar, trabajar algunos pocos años y volver al país de origen sin embargo existen políticas que dificultan el que estas personas mantengan vivos sus lazos con su país de origen y llega a debilitar su capacidad o deseo de regresar.

terrible, y aun más considerando los bajos sueldos que perciben. Existe así un grave desfase entre los beneficios económicos que proveen los trabajadores inmigrantes para la sociedad, y la escasa o nula política de vivienda para ellos..

### **La Educación.**

Es unánime el acuerdo en que el sistema educativo es una de las claves fundamentales para favorecer procesos de integración, tanto para lo que puedan aportar a los niños y jóvenes inmigrantes<sup>15</sup>, como el aprendizaje de los jóvenes españoles sobre la convivencia con personas de diferentes procedencias. También es una institución que puede aportar mucho a la hora de favorecer la participación social de los padres de alumnos inmigrantes.

El acceso de los niños inmigrantes, incluso de indocumentados, a la escuela es casi total, y hay experiencias muy positivas de nuevas practicas y métodos apropiados para esta nueva realidad. Sin embargo, aun hay desigualdades en la calidad de la satisfacción de esta nueva demandad según lugares y centros. Y en concreto existe un problema que puede ir a mas, nos referimos a la conversión de determinados centros en lugares donde la mayoría de niños son inmigrantes y de otros colectivos excluidos. Esto puede ser en algunos casos debido a altas concentraciones de inmigrantes en determinados barrios, pero en muchos casos se debe a prejuicios de padres, quienes aprovechan la legislación para sacar sus hijos de determinados centros y enrolarles en otros. También hay una deficiente aplicación de la legislación que obliga a los centros concertados a recoger cierto porcentaje de niños desfavorecidos en la educación compensatoria. Esto es una grave deficiencia ya que una vez un colegio coge fama de ser escuela-gueto entra en un proceso muy difícil de cambiar. La experiencia de "bussing" en los EEUU, donde para desegregar las escuelas desarrollaron, con una gran coste económico, social y para los propios niños, un programa de transportes a diversos, y a veces lejanos centros escolares, muestra que es un potencial escenario que habría que evitar a todo coste.

### **Idioma.**

La importancia de poder hablar el idioma del lugar de acogida es una necesidad básica para la participación social y la autonomía personal. Aunque una parte importante de los inmigrantes en España son latinoamericanos, es importante financiar e incentivar la participación en programas de aprendizaje de idioma para los inmigrantes de otros lugares.

### **Promoción de medidas que potencien el asocianismo de los inmigrantes, y fortalecer sus medios de expresión social.**

Para facilitar el asentamiento de las personas inmigrantes es de gran utilidad el fomento y ayuda a su capacidad asociativa. Esto permite fortalecer redes de apoyo formal e informal, y una mayor capacidad de expresión hacia el resto de la sociedad sobre su realidad, sus necesidades y su aportación a la comunidad. La experiencia, por ejemplo, de redes de apoyo en algunas comunidades asiáticas como factor de una mas

---

<sup>15</sup> Estos pueden ser tanto niños nacidos antes de que sus padres inmigraron a España, o niños que han nacido después de la migración de sus padres. Históricamente esta segunda categoría muestra a veces problemas específicos de integración futura y es importante la comprensión y el desarrollo de políticas que tengan en cuenta este fenómeno.

rápida capacidad de asentamiento muestra la importancia de este factor. Es muy recomendable la existencia de ayudas por parte de las administraciones para fomentar asociaciones sociales, empresariales, de mujeres, culturales, y hasta reivindicativas.

La capacidad de los inmigrantes para poder hacer oír sus voces tiene la virtud de poder ayudar a derribar estereotipos, permite el aumento de su autoconfianza, y les permite articular y hacer saber como ellos ven los problemas que les afectan y las formas de enfrentarlos. Un problema sistemático para desarrollar procesos de integración es la tendencia a hablar en nombre de los supuestos beneficiarios, lo cual a menudo refleja ideas equivocadas sobre cuales son los problemas, necesidades o posible vías de soluciones. Por esta razón los recursos para promover medidas de expresión de los inmigrantes, y su mayor accesibilidad a estas con su propia voz en los medios de comunicación generales es de gran importancia. Por ultimo es de interés ampliar el uso de los estudios y encuestas de opinión de los inmigrantes, una medida muy útil para conocer las opiniones y experiencias que puedan plantear políticas mas acertadas que favorezcan la integración.

También es muy útil fomentar y ayudar a que las asociaciones de la comunidad en general lleguen a las personas inmigrantes. La participación de inmigrantes en asociaciones de vecinos, deportivas, culturales de mujeres... representa un lugar de encuentro e integración privilegiado.

Y a este respecto es de una importancia fundamental que los sindicatos desarrollen y mantengan una comprometida y decidida línea de trabajo para sindicarse a los obreros inmigrantes. En este terreno la trayectoria es irregular, ya por falta de recursos, ya por la dificultad de organización en muchos de los sectores donde están trabajando los inmigrantes, pero también debido a los prejuicios de sus propios afiliados.

### **Potenciar que los inmigrantes trabajen en distintos ámbitos de la administración.**

Se ha visto la utilidad de diversas figuras de mediadores en algunos estamentos de la administración para favorecer la comunicación, y en consecuencia la calidad del servicio que reciben las personas inmigrantes, y la resolución de problemas que podrían haber supuesto situaciones de mayor conflictividad. Existe un problema y es que hay barreras importantes para que los inmigrantes puedan optar a muchos empleos de la administración. Sin embargo sería muy útil su presencia para favorecer el acceso y la calidad del servicio que reciben los inmigrantes en estas instituciones, y aumentaría la confianza de ellos en las mismas. Confianza que es clave para cualquier proceso de integración social. Por ejemplo la eficacia del trabajo de la policía tiene mucho que ver con la calidad de sus relaciones y mutua confianza con la comunidad. Personas inmigrantes trabajando dentro de la estructura policial podrían tener un obvio y positivo efecto en este sentido y en mejorar la capacidad de la policía en la prevención del delito, particularmente cuando los inmigrantes son las víctimas.

Seiría de gran utilidad la promoción personal del inmigrante trabajando en el sistema educativo, servicios sociales, sanitarios, de seguridad, sistema judicial...

**Medidas para luchar en contra de los estereotipos negativos sobre las personas inmigrantes, y en particular debilitar la identificación inmigrante con criminalidad. Medidas para detectar y prevenir discriminación.**

Hemos comentado arriba que la existencia y la importancia de estereotipos negativos en relación con los inmigrantes es una de las grandes barreras a la integración. Los extendidos estereotipos de inmigrantes como molestos, ruidosos, incultos, oportunistas y en el caso mas extremo como proclives al delito dominan una parte importante del imaginario colectivo en relación con ellos. Esto causa rechazo, mutua desconfianza, fomenta procesos de profecías que se auto cumplen, debilita la confianza de ellos en la sociedad y en las instituciones y su esperanza en el futuro. Un trato de desigualdad e injusticia contra un colectivo es la mayor forma de asegurar una creciente tensión, desintegración y conflictos con el resto de la sociedad.

Una labor "activa" para identificar y prevenir estereotipos, prejuicios, actitudes y acciones discriminatorias en contra de los inmigrantes es imprescindible. Y en particular esta labor debe hacer especial hincapié en el sistema penal. Son alarmantes los resultados del estudio encargado por el Consejo de Poder Judicial que descubre un desequilibrio entre el diferente trato que reciben los inmigrantes cuando son denunciados y cuando son los denunciados. Tras revisar 4.000 registros de varios juzgados, el estudio concluye que cuando el inmigrante es el denunciado hay un 75% de sentencias condenatorias, mientras que cuando el inmigrante es el que denuncia hay tan sólo un 23% de sentencias que condenan a los acusados<sup>16</sup>. La importancia en este caso es que el sistema judicial debe ser visto como la institución básica a la hora de que una persona puede sentir que sus derechos están siendo garantizados, ya que en el caso contrario los efectos sobre las victimas son tremendamente nocivos.

A parte de la administración pública, los medios de comunicación tienen un papel fundamental en esta labor. Sin embargo diversos estudios muestran que hay una deficiente sensibilidad en muchos medios a la hora de asumir su responsabilidad en la creación y propagación de estereotipos negativos en relación con los inmigrantes. Para una análisis en profundidad de las deficiencias y los efectos de los medios de comunicación en este ámbito recomiendo los "Análisis de prensa sobre inmigración racismo y xenofobia" editado periódicamente por SOS Racismo de Guipúzcoa y el texto "Medios de comunicación e inmigración" redactado por el Consell l'Audiovisual de Catalunya.

Actualmente hay un mayor reconocimiento de la importancia de combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia, como se refleja en el hecho de que la Unión Europea haya aprobado directivas de igualdad de trato, que ha obligado a los estados miembros a poner en marcha en el año 2003 importantes medidas para este fin. La acción del gobierno español inicialmente ha sido débil, pero se abre un periodo de tiempo donde se espera que habrá que ir desarrollando y poniendo en practica estas medidas. Incluye la puesta en marcha de instituciones para ayudar y defender a las victimas de discriminación, llevar a cabo estudios para descubrir y medir la existencia de practicas discriminatorias en diferentes ámbitos de la sociedad, difusión y educación de la sociedad sobre la igualdad de trato. También incluye medidas para fortalecer las herramientas legales que combatan la discriminación.

---

<sup>16</sup> *Inmigración y justicia. El tratamiento de la inmigración en el ámbito de la administración de justicia. Resultados de la Investigación.* Manuel Calvo, Elena Gascón y Jorge García..  
[http://www.unizar.es/sociologia\\_juridica](http://www.unizar.es/sociologia_juridica).

Una política de integración que no de el suficiente reconocimiento a la existencia de barreras discriminatorias que afectan a los inmigrantes siempre será una política coja e ineficaz, cuando no contraproducente.

### **La diversidad y similitud de la inmigración.**

En el tratamiento de la cuestión de la “inmigración“ existe un efecto perverso, reproducimos una visión errónea; los inmigrantes no son un colectivo, y mucho menos uno homogéneo, sino un conjunto de personas, individuos.

“Cuando se olvida que no hay un solo flujo en el seno de la inmigración hacia España, además de errar en el análisis sociológico esta uno abocado a la ineficacia administrativa y al desgaste político. La composición de la corriente migratoria es plural en sus individuos y en sus motivaciones, en sus anhelos y en sus componentes. Y cada una requiere unas acciones de control específicas y unas medidas de integración diferentes”.<sup>17</sup>

Y para terminar es fundamental a recordar que la diversidad no es incompatible con otra realidad; lo muy parecidos que somos todos los seres humanos en nuestras necesidades, motivaciones y deseos. Tener familia o vínculos duraderos con otras personas, sentirnos respetados, poder participar, sentir seguridad, divertirnos..., es lo que buscamos todos, extranjeros y autóctonos dotándonos de una profunda base común sobre la que construir sociedades unidas y integradoras.

---

<sup>17</sup> Antonio Izquierdo Escribano. “Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España”. Consejo Económica Social. Madrid 2003